



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023

Ref. Ejecutivo – corre traslado

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00233-00

En atención a la copia del proceso Ejecutivo No. 11001400305220200037800 incoado por Carlos Eduardo Castro contra el aquí demandado señor Arnulfo Polania Fierro, allegada por el Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá D.C., como prueba de oficio decretada en la pasada audiencia¹, el Juzgado **Resuelve:**

- 1. Correr traslado** a las partes para que ejerzan su derecho de contradicción y defensa frente a la prueba allegada por el Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá D.C.
- 2.** Para continuar con los trámites de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. y de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P. se señala las **9:00 a.m. del 28 de septiembre de 2023** para surtir las demás etapas.

NOTIFÍQUESE,

JACH

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 129 del 14 de agosto de 2023

¹ 110014003005220200037800 PRUEBA DE OFICIO EXPEDIENTE

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13bbf15dd3b5896c9e987cbfe1ef78993562fb7ade302130fac39f205ebd7b79**

Documento generado en 13/08/2023 08:45:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>